

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°213**  
**DE LA COMISIÓN DE USUARIOS DEL SEGURO DE CESANTÍA.**

En Santiago de Chile, con fecha 24 de febrero de 2025, siendo las 8:30 horas, tuvo lugar con carácter de Extraordinaria, la Sesión N°213 de la Comisión de Usuarios del Seguro de Cesantía.

La Sesión fue presidida por don Hugo Cifuentes Lillo, y contó con la asistencia de su Vicepresidente, don Pablo Bobic Concha, de su Secretario don David Acuña Millahueique y de los integrantes, doña Andrea Marchant Marchant, don Guillermo Ramón Salinas Vargas y don Javier Irrarrázaval Lazcano.

Doña María José Zaldívar Larraín excusó su ausencia.

**Coordinación de actividades del periodo.**

El Presidente inició la reunión señalando que recibió una invitación desde ChileValora para que la Comisión formara parte del primer Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) de ChileValora. Al respecto, don Hugo planteó que desde su punto de vista no es procedente que la Comisión integre el señalado consejo. En ese sentido, señaló que la Comisión es una instancia de dialogo social, cuyas funciones normativas no establecen integrar este tipo de consejo.

Don David Acuña agregó que le parece pertinente revisar el reglamento con el cual funciona el COSOC indicado, pues existe la posibilidad que haya una normativa que contemple la participación de la Comisión. Ahora bien, señaló además que, si la integración es solamente una invitación no basada en una norma, estaría de acuerdo con lo planteado por el Presidente.

En ese sentido, los integrantes acordaron que doña Andrea, como parte de la directiva de ChileValora, extenderá la consulta a dicha institución sobre la regulación del COSOC.

Por otro lado, el Presidente también planteó que la Comisión también fue incluida en la organización que revisa la licitación de la BNE. Desde el Miniterio se envió una agenda de reuniones para estos efectos, la cual según indicó el Presidente tiene un carácter de compleja de llevarla para él. La agenda contempla reuniones casi permanentes entre el 5 y el 18 de marzo. Don Hugo indicó que él puede asistir a laguna de ellas, pero por compromisos previamente acordado, no podría estar en todas ellas. Don Javier se ha ofrecido para apoyar al Presidente en las labores que comprende la licitación de la BNE, indicando que podría presentarse a las reuniones a las que don Hugo no pueda ir. Además, que ambos deberán analizar y estudiar los antecedentes que sean presentados por los participantes.

Al igual que el caso del COSOC de ChileValora, el Presidente hizo presente que es importante que la Comisión tenga en consideración las facultades prácticas y normativas que puedan hacer que no sea posible su participación en instancias como las mencionadas anteriormente.

A continuación, la Comisión revisó la propuesta de temas para ser tratados durante los próximos meses:

#### **SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES (SUPEN)**

- Observaciones al funcionamiento de la AFC, en gestión de beneficios, inversión de fondos y sostenibilidad, entre otros aspectos.
- Afiliados migrantes: ¿cuánto representan del total de Seguro, en número u monto? ¿Retiro de fondos de la CIC una vez que vuelven a país de origen o u otro?
- Coordinación: AFC y DT
- Coordinación: AFC y BNE
- Habilitación laboral por el SENCE y recursos del FCS: 2%
- Seguro de lagunas de la reforma de pensiones.
- Cobranza cotizaciones del seguro y reforma de pensiones.
- Estadísticas.
- Descuento por imputación artículo 13 Ley 19.728.

#### **ADMINISTRADORA DE FONDOS DE CESANTÍA (AFC)**

- ¿Cómo es la experiencia del afiliado al momento de solicitar la prestación del seguro?: Ruta del afiliado.
- Coordinación entre las instituciones vinculadas al Seguro.
- Evolución del seguro en administración, inversión de los recursos y estadísticas.
- Seguro de lagunas de la reforma de pensiones, efectos.
- Cobranza cotizaciones del seguro y reforma de pensiones.
- Cotizantes sobre 11 años
- Aumento de cotizantes sobre 60 años y composición por género.
- Trabajadora de casa particular y su ingreso al Seguro: evolución, comportamiento, características de estos cotizantes, revisión datos y relación con la cuenta de indemnización (AFP).
- Afiliados migrantes: cuánto representan del total de Seguro,
- Estadísticas bimensuales
- Fraudes
- Coordinación con DT y BNE
- Descuento por imputación artículo 13 Ley 19.728.

#### **SENCE**

- Habilitación laboral y recursos del FCS

#### **SUBSECRETARIA DEL TRABAJO**

- Adjudicación de la administración de la BNE.
- Coordinación entre las instituciones vinculadas al Seguro
- Datos de empleo

## **BNE**

Adjudicación de la administración de la Bolsa: proyecciones

## **CHILEVALORA**

### **DIRECCIÓN DEL TRABAJO**

Finiquito electrónico

Coordinación con AFC

Fraudes y modalidades de acreditación del término de la relación laboral

Afiliados migrantes

## **OMIL**

**EXPERTOS:** evolución del empleo y seguro de cesantía

David Bravo

Juan Bravo

Andrea Repetto

Joseph Ramos

Don David valoró obtener datos sobre trabajadores migrantes y además, propuso solicitar información sobre la cantidad de empleadores que realizan el descuento de lo aportado en la CIC del trabajador, en el finiquito. Sin embargo, señaló que su duda principal es la modificación al Seguro de Cesantía establecidas en la reforma de pensiones. Proponiendo como un tema prioritario para ser revisado en las primeras reuniones, de manera de tener conocimiento de ellas antes de que entren en vigor.

Don Pablo estuvo de acuerdo sobre analizar los efectos de la reforma de pensiones en el Seguro de Cesantía y estima que es un tema importante de abordar en el informe de este año, considerando incluso darle el foco en ese Informe, del mismo modo como el año anterior se centró en la intermediación laboral. Por otro lado, don Pablo planteó la consulta si los recursos de los afiliados que cumplieron 11 años con una misma relación laboral siguen invirtiéndose en los mismos instrumentos o se haría necesario aplicarles un tipo de inversión especial, tal como ocurre a los fondos de pensiones que tienen distintos regímenes según la edad del afiliado.

Con relación a los trabajadores migrantes, don Hugo señaló que la experiencia en los cambios que se van produciendo en la economía y la visa social requiere que sean analizados de manera tal que la normativa se ajuste para otorgar situaciones conforme a esas situaciones, con el objetivo de proteger a los trabajadores.

Los integrantes de la Comisión acordaron considerar la lista de temas señalados anteriormente con definitiva para el trabajo del presente periodo.

El Presidente propuso coordinar primero una reunión con AFC Chile, de manera que la

Administradora en función del listado indicado, señale cuales serían los temas con los cuales se debería ir abordando como primordial. Asimismo, conversar con Juan Bravo para invitarlo a exponer a la Comisión y que comente un informe sobre empleo que él y su equipo han elaborado.

La Comisión acordó cerrar la agenda de sus integrantes los lunes y viernes, entre 9 a 10 horas, para gestionar reuniones en esos días y en la medida que se vayan confirmado, se podrán ir liberando las agendas.

Siendo las 9:30 horas se puso término a la sesión.

Hugo Cifuentes Lillo  
Presidente

Pablo Bobic Concha  
Vicepresidente

David Acuña Millahueique  
Secretario

Andrea Marchant Marchant

Guillermo Ramón Salinas Vargas

Javier Irrarrázaval Lazcano